

ACTA No. 58.- SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 14:13 (Catorce horas con trece minutos) del día 4 de noviembre del 2019, día y hora señalados para la celebración de la sesión extraordinaria, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicado en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión extraordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.-Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.-Aprobación del Orden del día.-----
- 3.-Seguimiento al acuerdo dictado dentro del acta no. 50, décimo cuarto punto. ---
- 4.-**Dictamen No. 15 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**-----
- 5.-Análisis y en su caso aprobación del oficio **SHA/890/2019**, suscrito por el Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento, mediante el cual solicita sea modificado el décimo tercer punto del orden del día, celebrado mediante sesión ordinaria número 31, de fecha 25 de abril del año 2019.-----
- 6.-Para su análisis y en su caso aprobación del dictamen remitido por la Comisión Reglamentaria, referente a la aprobación de **la iniciativa de adicionar** un artículo 11 bis a la **Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados** con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y dos párrafos al artículo 8 de la **Ley del Patrimonio Inmobiliario del estado** y **reformular** el inciso "u" de la fracción I del artículo 76 de la **Ley Orgánica Municipal** para el Estado de Guanajuato.-----
- 7.-Clausura.-----

PRIMER PUNTO.- Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, ausente, presentó certificado de incapacidad; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----

SEGUNDO PUNTO. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión extraordinaria, aprobándose **por unanimidad los puntos del orden del día** y se desahogan de la siguiente manera - -----

TERCER PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio PM/1073/octubre/2019, suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por medio del cual solicita que en seguimiento al acuerdo dictado dentro del acta 50 punto Décimo Cuarto del orden del día, de la Sesión llevada a cabo el día 12 de septiembre de 2019, se ordene lo siguiente:

1. Ordenar la desafectación del patrimonio municipal de los bienes comprados con recurso del programa Servicios de Calidad Gto., de los cuales, se aprobó la donación al Sistema Municipal DIF mediante el acuerdo citado en supra líneas, siendo los siguientes:

Anabel

Alan

F

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	IMPORTE
75	Chalecos confeccionados con logotipos bordados	\$410.00	\$35,670.00
2	Multifuncional HP	\$12,069.00	\$28,000.00
2	Sillas ejecutivas de piel	\$1,291.34	\$2,996.00

- Se ordene su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.
- Se inserte la Cláusula de Reversión prevista por los números 206 y 207, de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.

En base a lo anterior y una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, lo solicitado en el presente punto, lo anterior en todas cada una de sus partes.** Notifíquese y Cúmplase. -----

CUARTO PUNTO. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. CHCP/0022/2019, suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por medio del cual, presentan para su análisis y en su caso aprobación, el dictamen No. 15, el cual se inserta a continuación: -----

DICTAMEN NO.15 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, ESTANDO REUNIDOS EN MESA DE TRABAJO EN LA OFICINA DE REGIDORES, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL NO. 1, CENTRO DE ESTA CIUDAD; LOS C.C. C. ERICK ALAN DUEÑAS RIVERA, LIC. MIREYA MONTES SÁNCHEZ, Y C. MARIO ARMANDO LUGO ÁLVAREZ; PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LIC. TANYA JAZMÍN DE LIRA ESCAMILLA, TESORERA MUNICIPAL; TODOS REUNIDOS PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS EVALUANDO Y DETERMINANDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

COORDINACIÓN DE DELEGADOS:

- Con relación al oficio No. CD/224/2019, y CD/227/2019; suscrito por el C. Esteban Olvera, Director de Coordinador de Delegados, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0041	31111-C025	1.3.7	3551	DELEGADOS	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 3,051.00	
1100119	E0041	31111-C025	1.3.7	5151	DELEGADOS	Computadoras y equipo periférico		\$ 3,051.00

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0041	31111-C025	1.3.7	2111	DELEGADOS	Materiales y útiles de oficina	\$ 890.00	
1100119	E0041	31111-C025	1.3.7	2711	DELEGADOS	Vestuario y uniformes		\$ 890.00

JURÍDICO:

- Con relación al oficio No. DJ/933/2019; suscrito por el Mtro en Derecho. Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0008	31111-C009	1.3.5	2111	JURIDICO	Materiales y útiles de oficina	\$ 2,914.14	
1100119	E0008	31111-C009	1.3.5	2121	JURIDICO	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 2,337.12	
1100119	E0008	31111-C009	1.3.5	3551	JURIDICO	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 3,281.54	
1100119	E0008	31111-C009	1.3.5	2711	JURIDICO	Vestuario y uniformes		\$ 220.00
1100119	E0008	31111-C009	1.3.5	2151	JURIDICO	Material impreso e información digital		\$ 6,785.60
1100119	E0008	31111-C009	1.3.5	2612	JURIDICO	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 30,523.60	
1100119	E0008	31111-C009	1.3.5	5111	JURIDICO	Muebles de oficina e estantería		\$ 80.00
1100119	E19.031.01	01	1310-600	1	120101	OBRAS PUBLICAS	\$ 31,971.00	
						Impuesto Predial		\$ 7,085.60
							\$ 39,054.60	\$ 7,085.60

OBRAS PÚBLICAS:

- Con relación al oficio No. SOPyDU/1045/2019, y SOPyDU/1044/2019; suscrito por el Arq. Jorge Alberto Vargas Hernández, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO
1100119	E0018	31111-C007	2.2.7	2612	OBRAS PUBLICAS	Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos.	\$ 200,000.00
1100119	E19.031.01	01	1310-000	1	120101	OBRAS PUBLICAS	Impuesto Predial
							PIDIO \$ 842,643.76

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0018	31111-C007	2.2.7	2481	OBRAS PUBLICAS	Materiales complementarios		\$ 30,000.00
1100119	E0018	31111-C007	2.2.7	2561	OBRAS PUBLICAS	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados		\$ 30,000.00
1100119	E0018	31111-C007	2.2.7	2911	OBRAS PUBLICAS	Herramientas menores		\$ 10,000.00
1100119	E0018	31111-C007	2.2.7	2961	OBRAS PUBLICAS	Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte		\$ 30,000.00
1100119	E0018	31111-C007	2.2.7	2981	OBRAS PUBLICAS	Relaciones y accesorios menores de equipo de maquinaria y otros equipos		\$ 20,000.00
1100119	E0018	31111-C007	2.2.7	3261	OBRAS PUBLICAS	Arrendamiento de maquinaria y equipo		\$ 40,000.00
1100119	E0018	31111-C007	2.2.7	5111	OBRAS PUBLICAS	Muebles de oficina y estantería		\$ 13,000.00
1100119	E0018	31111-C007	2.2.7	1551	OBRAS PUBLICAS	Capacidad de los servidores públicos	\$ 35,000.00	
1100119	E0018	31111-C007	2.2.7	2111	OBRAS PUBLICAS	Materiales y útiles de Oficina	\$ 6,000.00	
1100119	E0018	31111-C007	2.2.7	2212	OBRAS PUBLICAS	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 8,000.00	
1100119	E0018	31111-C007	2.2.7	2471	OBRAS PUBLICAS	Estructuras y manufacturas	\$ 42,000.00	
1100119	E0018	31111-C007	2.2.7	2491	OBRAS PUBLICAS	Materiales diversos	\$ 42,000.00	
1100119	E0018	31111-C007	2.2.7	3751	OBRAS PUBLICAS	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$ 20,000.00	
1100119	E0018	31111-C007	2.2.7	5151	OBRAS PUBLICAS	Computadoras y equipo periférico	\$ 20,000.00	
							\$ 173,000.00	\$ 173,000.00

CONTRALORÍA:

- Con relación al oficio No. CM-801/2019; suscrito por el Lic. Eduardo Montoya Sotelo, Contralor Municipal, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	O0017	31111-C006	1.3.4	3812	CONTRALORIA	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades		\$ 2,100.00
1100119	O0017	31111-C006	1.3.4	2612	CONTRALORIA	Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos.		\$ 8,000.00
1100119	O0017	31111-C006	1.3.4	3921	CONTRALORIA	Otros impuestos y derechos		\$ 1,500.00
1100119	O0017	31111-C006	1.3.4	3531	CONTRALORIA	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 9,500.00	
1100119	O0017	31111-C006	1.3.4	3171	CONTRALORIA	Servicios de acceso de internet	\$ 2,100.00	
							\$ 11,600.00	\$ 11,600.00

TERRITORIO JOVEN:

- Con relación al oficio No. 122/CJPSJI/2019; suscrito por el Tec. José Jesús Ontiveros Vizcaya, Director de Territorio Joven, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. MA	UR2019	AREA	PARTIDA	DIRECCION	FONDO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0042	31111-C026	2.4.2	2111	PODER JOVEN	Materiales y Útiles de Oficina		\$ 1,000.00
1100119	E0042	31111-C026	2.4.2	3751	PODER JOVEN	Viajes nacionales		\$ 5,340.00
1100119	E0042	31111-C026	2.4.2	4154	PODER JOVEN	Tranf. Asignaciones		\$ 7,500.00
1100119	E0042	31111-C026	2.4.2	3551	PODER JOVEN	Mantenimiento vehicular	\$ 13,840.00	
							\$ 13,840.00	\$ 13,840.00

TESORERÍA:

- Con relación suscrito por la Lic. Tania Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO
1500519	E0012	31111-C001	1.5.1	1522	TESORERÍA	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	\$ 500,000.00
1500519	E0032	31111-C015	3.1.1	1541	DESARROLLO ECONÓMICO.	Prestaciones est. otorgadas por condiciones generales de trabajo (Gast. médicos).	\$ 50,000.00
1500519	E0015	31111-C004	1.8.5	1541	RECURSOS HUMANOS	Prestaciones est. otorgadas por condiciones generales de trabajo (Gast. médicos).	\$ 50,000.00
1100119	E19.031.01	01	1310-000	1	120101	FONDO DE INGRESOS GENERAL (INGRESOS DE F	Impuesto Predial
							\$ 600,000.00
							\$ 600,000.00

CASA DE LA CULTURA:

- Con relación al oficio No. DCSJI/889/2019; suscrito por el Tec. José Martín Zúñiga Pérez, Director de Casa de la Cultura, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0034	31111-C017	2.4.2	2142	CASA CULTURA	Equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		\$ 2,800.00
1100119	E0034	31111-C017	2.4.2	2212	CASA CULTURA	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		\$ 10,000.00
1100119	E0034	31111-C017	2.4.2	3111	CASA CULTURA	Servicio de energía eléctrica		\$ 15,000.00
1100119	E0034	31111-C017	2.4.2	3131	CASA CULTURA	Servicio de agua		\$ 8,000.00
1100119	E0034	31111-C017	2.4.2	3141	CASA CULTURA	Servicio telefonía tradicional		\$ 3,000.00
1100119	E0034	31111-C017	2.4.2	3151	CASA CULTURA	Servicio telefonía celular		\$ 3,000.00
1100119	E0034	31111-C017	2.4.2	3451	CASA CULTURA	Seguro de bienes patrimoniales		\$ 47,000.00
1100119	F0002	31111-C017	2.4.2	3821	CASA CULTURA	Gastos de orden social y cultural. (Domingos).		\$ 30,000.00
1100119	F0003	31111-C017	2.4.2	3821	CASA CULTURA	Gastos de orden social y cultural. (Feria).		\$ 1,000.00
1100119	E0034	31111-C017	2.4.2	3921	CASA CULTURA	Otros impuestos y derechos		\$ 10,000.00
1100119	E0034	31111-C017	2.4.2	4411	CASA CULTURA	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivos y de ayuda extraordinaria		\$ 1,000.00
1100119	E0034	31111-C017	2.4.2	3551	CASA CULTURA	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 8,000.00	
1100119	E0034	31111-C017	2.4.2	3821	CASA CULTURA	Gastos de orden social y cultural	\$ 71,800.00	
1100119	E0034	31111-C017	2.4.2	2481	CASA CULTURA	Materiales complementarios		\$ 10,000.00
1100119	E0034	31111-C017	2.4.2	2191	CASA CULTURA	Otros mobiliarios y equipos de administración		\$ 15,000.00
1100119	E0034	31111-C017	2.4.2	2911	CASA CULTURA	Herramientas menores		\$ 6,000.00
1100119	E0034	31111-C017	2.4.2	5111	CASA CULTURA	Muebles de oficina y estantería		\$ 5,000.00
1100119	E0034	31111-C017	2.4.2	5211	CASA CULTURA	Equipo de audio y de video		\$ 15,000.00
							\$ 130,800.00	\$ 130,800.00

EDUCACIÓN:

- Con relación al oficio No. 376-DME/2019; suscrito por el Prof. Alberto Narváez Reyes, Director de Educación, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	3821	EDUCACIÓN	Gastos de orden social y cultural	\$ 75,000.00
1100119	E19.031.01	01	1310-000	1	120101	FONDO DE INGRESOS GENERAL (INGRESOS DE PREDIAL)	Impuesto Predial
							\$ 75,000.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.]

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	3451	EDUCACION	Seguro de bienes patrimoniales		\$ 4,500.00
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	3751	EDUCACION	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 6,820.00
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	3921	EDUCACION	Otros impuestos y derechos		\$ 4,000.00
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	2481	EDUCACION	Materiales complementarios		\$ 100.00
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	2711	EDUCACION	Vestuario y uniformes		\$ 164.00
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	2161	EDUCACION	Materiales de limpieza	\$ 1,500.00	
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	2212	EDUCACION	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 1,500.00	
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	2111	EDUCACION	Materiales y útiles de oficina	\$ 400.00	
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	2491	EDUCACION	Materiales diversos	\$ 13,184.00	
							\$ 16,584.00	\$ 14,584.00

DESARROLLO SOCIAL:

- Con relación al oficio No. DGDS/294/2019; suscrito por la Lic. Elizabeth Sinecio Flores, Directora de Desarrollo Social, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0031	31111-C014	2.7.1	3531	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 3,000.00
1100119	E0031	31111-C014	2.7.1	3831	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	Congresos y convenciones		\$ 5,000.00
1100119	E0031	31111-C014	2.7.1	5111	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	Muebles de oficina y estantería		\$ 5,000.00
1100119	E0031	31111-C014	2.7.1	2212	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades		\$ 2,000.00
1100119	E0031	31111-C014	2.7.1	3131	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	Servicio de agua	\$ 5,000.00	
1100119	E0031	31111-C014	2.7.1	2612	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 5,000.00	
1100119	E0031	31111-C014	2.7.1	3551	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 5,000.00	
							\$ 15,000.00	\$ 15,000.00

REGIDORES:

- Con relación al oficio No. CHCP/0022/2019; suscrito por la C. Erick Alan Dueñas Rivera, Presidente de la Comisión de Hacienda, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0002	31111	1.3.9	3151	REGIDORES	Servicio telefonía celular	\$ 90,000.00	
1100119	E19.031.01	01	1310-000	1	REGIDORES	Impuesto Predial	\$ 90,000.00	

DESARROLLO ECONOMICO:

- Con relación al oficio No. DDE/267/JUL/2019 y DDE/274/JUL/2019; suscrito por el Lic. Jorge Iván Martínez Montane, Director de Desarrollo Económico se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0032	31111-C015	3.1.1	2121	DESARROLLO ECONOMICO	Materiales y útiles de impresión y reproducción		\$ 3,000.00
1100119	E0032	31111-C015	3.1.1	2161	DESARROLLO ECONOMICO	Materiales de limpieza		\$ 2,000.00
1100119	E0032	31111-C015	3.1.1	3751	DESARROLLO ECONOMICO	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 5,000.00
1100119	E0032	31111-C015	3.1.1	4156	DESARROLLO ECONOMICO	Transferencia inversión pública		\$ 6,343.85
1100119	E0032	31111-C015	3.1.1	2612	DESARROLLO ECONOMICO	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 6,343.85	
1100119	E0032	31111-C015	3.1.1	3551	DESARROLLO ECONOMICO	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 10,000.00	
							\$ 16,343.85	\$ 16,343.85

RECURSOS HUMANOS:

- Con relación al oficio No. RHYMA/202/2019; suscrito por el C. Miguel Esqueda Alvarado, Director de Recursos Humanos y Materiales se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0015	31111-C004	1.8.5	2612	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 20,833.67	
1100119	E0015	31111-C004	1.8.5	3551	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 10,780.00	
1100119	E0015	31111-C004	1.8.5	3751	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$ 8,570.01	
1100119	E0015	31111-C004	1.8.5	3921	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	Otros impuestos y derechos	\$ 1,040.00	
1100119	E0015	31111-C004	1.8.5	5111	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	Muebles de oficina y estantería	\$ 2,520.93	
1100119	E0015	31111-C004	1.8.5	5151	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	Computadoras y equipo periférico	\$ 247.76	
1100119	E0015	31111-C004	1.8.5	5911	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	Software	\$ 6,508.00	
1100119	E0015	31111-C004	1.8.5	1541	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	Prestaciones otorgadas por condiciones generales de trabajo (Gastos médicos)	\$ 37,000.37	
1100119	E0015	31111-C004	1.8.5	2111	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	Materiales y útiles de oficina	\$ 10,000.00	
1100119	E0015	31111-C004	1.8.5	2212	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 3,500.00	
							\$ 50,500.37	\$ 50,500.37

MEDIO AMBIENTE:

- Con relación al oficio No. 0981/2019 Expediente DGDEYSM/DE-I-19; suscrito por el C. Miguel Esqueda Alvarado, Director de Recursos Humanos y Materiales se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0029	31111-C012	2.1.4	3152	MEDIO AMBIENTE	Radiocalización		\$ 10,000.00
1100119	E0029	31111-C012	2.1.4	3391	MEDIO AMBIENTE	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		\$ 20,000.00
1100119	E0029	31111-C012	2.1.4	3921	MEDIO AMBIENTE	Otros Impuestos y Derechos		\$ 20,000.00
1100119	E0029	31111-C012	2.1.4	1221	MEDIO AMBIENTE	Remuneraciones Eventuales	\$ 50,000.00	
							\$ 50,000.00	\$ 50,000.00

COMUNICACIÓN SOCIAL:

- Con relación al oficio No. DCS/188/2019; suscrito por el Lic. Jonathan Francisco Sánchez Lucio, Director de Comunicación Social se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	F001	31111-A012	1.8.3	3531	COMUNICACIÓN SOCIAL	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 10,000.00
1100119	F001	31111-A012	1.8.3	3751	COMUNICACIÓN SOCIAL	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 3,374.00
1100119	F001	31111-A012	1.8.3	5111	COMUNICACIÓN SOCIAL	Muebles de oficina y estantería		\$ 7,723.00
1100119	F001	31111-A012	1.8.3	5151	COMUNICACIÓN SOCIAL	Computadoras y equipo periférico		\$ 18,251.00
1100119	F001	31111-A012	1.8.3	5911	COMUNICACIÓN SOCIAL	Software		\$ 20,000.00
1100119	F001	31111-A012	1.8.3	2711	COMUNICACIÓN SOCIAL	Vestuario y uniformes	\$ 3,374.00	
1100119	F001	31111-A012	1.8.3	3551	COMUNICACIÓN SOCIAL	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 7,723.00	
1100119	F001	31111-A012	1.8.3	3612	COMUNICACIÓN SOCIAL	Impresión y elaboración. Public. Ofic. Y de informac	\$ 10,000.00	
1100119	F001	31111-A012	1.8.3	5431	COMUNICACIÓN SOCIAL	Equipo aeroespacial	\$ 38,251.00	
							\$ 59,348.00	\$ 59,348.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL:

- Con relación al oficio No. PM/1022/OCTUBRE/2019; suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0001	31111-A001	1.3.1	3921	PRESIDENCIA	Otros impuestos y derechos		\$ 12,290.30
1100119	E0001	31111-A001	1.3.1	2481	PRESIDENCIA	Materiales complementarios		\$ 9,424.71
1100119	E0001	31111-A001	1.3.1	2491	PRESIDENCIA	Materiales diversos		\$ 2,216.97
1100119	E0001	31111-A001	1.3.1	2711	PRESIDENCIA	Vestuario y uniformes		\$ 255.48
1100119	E0001	31111-A001	1.3.1	3451	PRESIDENCIA	Seguro de bienes patrimoniales		\$ 8,800.47
1100119	E0001	31111-A001	1.3.1	3521	PRESIDENCIA	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		\$ 6,630.38
1100119	E0001	31111-A001	1.3.1	3531	PRESIDENCIA	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 5,543.46
1100119	E0001	31111-A001	1.3.1	3611	PRESIDENCIA	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales		\$ 27,125.53
1100119	E0001	31111-A001	1.3.1	2212	PRESIDENCIA	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 34,997.00	
1100119	E0001	31111-A001	1.3.1	3551	PRESIDENCIA	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 25,000.00	
1100119	E0001	31111-A001	1.3.1	5191	PRESIDENCIA	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 12,290.30	
							\$ 72,287.30	\$ 72,287.30

SECRETARIA PARTICULAR:

- Con relación al oficio No. PM/1023/OCTUBRE/2019; suscrito por el Prof. Javier López Vizcaya, Secretario Particular se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0004	31111-A004	1.3.9	3231	SECRETARIA PARTICULAR	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración		\$ 2,771.77
1100119	E0004	31111-A004	1.3.9	3451	SECRETARIA PARTICULAR	Seguro de bienes patrimoniales		\$ 3,557.56
1100119	E0004	31111-A004	1.3.9	3531	SECRETARIA PARTICULAR	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 2,014.26
1100119	E0004	31111-A004	1.3.9	3821	SECRETARIA PARTICULAR	Gastos de orden social y cultural		\$ 1,730.92
1100119	E0004	31111-A004	1.3.9	3921	SECRETARIA PARTICULAR	Otros impuestos y derechos		\$ 2,328.45
1100119	E0004	31111-A004	1.3.9	2212	SECRETARIA PARTICULAR	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de depen y ent	\$ 6,402.96	
1100119	E0004	31111-A004	1.3.9	3551	SECRETARIA PARTICULAR	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 6,000.00	
							\$ 12,402.96	\$ 12,402.96

DESARROLLO RURAL:

- Con relación al oficio No. DDR/516/2019 y DDR/514/2019; suscrito por el C. José Antonio Olvera Moctezuma, Director de Desarrollo Rural se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0033	31111-C016	2.2.7	2111	DESARROLLO RURAL	Materiales y útiles de oficina		\$ 13,269.06
1100119	E0033	31111-C016	2.2.7	2711	DESARROLLO RURAL	Vestuario y uniformes		\$ 778.80
1100119	E0033	31111-C016	2.2.7	2921	DESARROLLO RURAL	Relaciones y accesorios menores de edificios		\$ 3,245.00
1100119	E0033	31111-C016	2.2.7	2941	DESARROLLO RURAL	Ret y acces men eq cómputo y tecn de la info		\$ 3,245.00
1100119	E0033	31111-C016	2.2.7	3291	DESARROLLO RURAL	Otros arrendamientos		\$ 7,679.00
1100119	E0033	31111-C016	2.2.7	3451	DESARROLLO RURAL	Seguro de bienes patrimoniales		\$ 89.56
1100119	E0033	31111-C016	2.2.7	3531	DESARROLLO RURAL	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 2,839.00
1100119	E0033	31111-C016	2.2.7	3751	DESARROLLO RURAL	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 3,300.01
1100119	E0033	31111-C016	2.2.7	3821	DESARROLLO RURAL	Gastos de orden social y cultural		\$ 4,299.75
1100119	E0033	31111-C016	2.2.7	3831	DESARROLLO RURAL	Congresos y convenciones		\$ 1,622.00
1100119	E0033	31111-C016	2.2.7	3921	DESARROLLO RURAL	Otros impuestos y derechos		\$ 2,271.00
1100119	E0033	31111-C016	2.2.7	5111	DESARROLLO RURAL	Muebles de oficina y estantería		\$ 12,360.00
1100119	E0033	31111-C016	2.2.7	5191	DESARROLLO RURAL	Otros mobiliarios y equipos de administración		\$ 5,408.00
1100119	L0146	31111-C016	2.2.7	4156	DESARROLLO RURAL	PROGRAMA AVES DE TRASPATIO	\$ 106,406.43	
							\$ 106,406.43	\$ 106,406.43

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E19.031.X01	010145	31111-C016	2.2.7	4156	DESARROLLO RURAL	Transferencias para inversión pública (PROGRAMA AN GANADO PRODUCTIVO)	\$ 84,810.00
1100119	E0033	31111-C016	2.2.7	4156	DESARROLLO RURAL	Transferencias para inversión pública		\$ 84,810.00
2610719	E19.031.X01	010145	31111-C016	2.2.7	4156	DESARROLLO RURAL	Transferencias para inversión pública (PROGRAMA AN GANADO PRODUCTIVO)	\$ 424,050.00
1700919	E19.031.X01	010145	31111-C016	2.2.7	4156	DESARROLLO RURAL	Transferencias para inversión pública (PROGRAMA AN GANADO PRODUCTIVO)	\$ 42,405.00
2610719	E19.031.X01	'01	1310-000	1	830201	DESARROLLO RURAL	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	\$ 424,050.00
1700919	E19.031.X01	'01	1310-000	1	830301	DESARROLLO RURAL	INGRESOS APORTACION BENEFICIARIOS	\$ 42,405.00

RASTRO MUNICIPAL:

- Con relación al oficio No. RM/183/2019; suscrito por el MVZ. Jorge Vargas Martínez, Director de Rastro Municipal se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1500519	E0030	31111-C013	2.2.6	2612	RASTRO MUNICIPAL	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos		\$ 5,000.00
1100119	E0030	31111-C013	2.2.6	3451	RASTRO MUNICIPAL	Seguro de bienes patrimoniales		\$ 5,000.00
1500519	E0030	31111-C013	2.2.6	2121	RASTRO MUNICIPAL	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 5,000.00	
1100119	E0030	31111-C013	2.2.6	2121	RASTRO MUNICIPAL	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 3,000.00	
1100119	E0030	31111-C013	2.2.6	2161	RASTRO MUNICIPAL	Materiales de limpieza	\$ 2,000.00	
							\$ 10,000.00	\$ 10,000.00

SEGURIDAD PÚBLICA:

- Con relación al oficio No. SSP/1439/OCTUBRE/2019; suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario de Seguridad Pública se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

Parafirma

[Firma]

DB

[Firma]

Alan

Frién

[Firma]

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
2510219	E0036	31111-C020	1.7.1	2221	SEGURIDAD PUBLICA	Productos alimenticios para animales		\$ 6,988.16
2510219	E0036	31111-C020	1.7.1	3561	SEGURIDAD PUBLICA	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$ 4,000.00	
2510219	E0036	31111-C020	1.7.1	3531	SEGURIDAD PUBLICA	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	\$ 4,000.00	
2510219	E0036	31111-C020	1.7.1	2921	SEGURIDAD PUBLICA	Relaciones y accesorios menores de edificios		\$ 4,000.00

REMANENTES 2018 (ESTATAL):

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
2610718	19.031.E001	K0138	31111-C007	2.2.7	6141	OBRAS PUBLICAS	PROGRAMA IFP	\$ 107,379.75
2610718	E19.031.01	01	1310-000	1	80401	INGRESOS	APLICACIÓN REMANENTES ESTATALES 2018	\$ 107,379.75

CONVENIO ESTATAL 2019:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
2610719	19.031.E001	E0018	31111-C007	2.2.7	7991	OBRAS PUBLICAS	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 674,351.70
2610719	E19.031.01	01	1310-000	1	830201	INGRESOS	CONVENIOS ESTATALES 2019	\$ 674,351.70

CONVENIO FEDERAL 2019:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
250319	19.031.E001	E0018	31111-C007	2.2.7	7991	OBRAS PUBLICAS	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 3,206,561.39
250319	E19.031.01	01	1310-000	1	830201	INGRESOS	CONVENIOS FEDERALES 2019	\$ 3,206,561.39

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES:

- Con relación al oficio No. RHYM/571/2019; suscrito por el C. Miguel Esqueda Alvarado, Director de Recursos Humanos y Materiales se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1500519	E0018	31111-C007	2.2.7	1321	OBRAS PUBLICAS	Prima Vacacional	\$ 15,307.08	
1500519	E0018	31111-C007	2.2.7	1541	OBRAS PUBLICAS	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Canasta básica)	\$ 2,600.00	
1500519	E0012	31111-C001	1.5.1	1321	TESORERIA	Prima Vacacional	\$ 2,541.04	
1500519	E0012	31111-C001	1.5.1	1541	TESORERIA	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Canasta básica)	\$ 5,200.00	
1500519	E0030	31111-C013	2.2.6	1321	PASTRO MUNICIPAL	Prima Vacacional	\$ 5,225.88	
1500519	E0030	31111-C013	2.2.6	1541	PASTRO MUNICIPAL	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Canasta básica)	\$ 5,200.00	
1500519	E0015	31111-C004	1.6.5	1321	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	Prima Vacacional	\$ 3,228.12	
1500519	E0015	31111-C004	1.6.5	1541	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Canasta básica)	\$ 2,600.00	
1500519	E0017	31111-C006	1.3.4	1321	CONTRALORIA	Prima Vacacional	\$ 11,510.16	
1500519	E0017	31111-C006	1.3.4	1541	CONTRALORIA	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Canasta básica)	\$ 5,200.00	
1500519	E0005	31111-C005	1.3.2	1321	SECRETARIA HAYUNTAMIENTO	Prima Vacacional	\$ 5,768.28	
1500519	E0005	31111-C005	1.3.2	1541	SECRETARIA HAYUNTAMIENTO	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Canasta básica)	\$ 2,600.00	
1500519	E0004	31111-A004	1.3.9	1321	SECRETARIA PARTICULAR	Prima Vacacional	\$ 3,228.12	
1500519	E0004	31111-A004	1.3.9	1541	SECRETARIA PARTICULAR	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Canasta básica)	\$ 2,600.00	
1500519	E0003	31111-A003	1.1.1	1321	SINDICO	Prima Vacacional	\$ 3,744.12	
1500519	E0003	31111-A003	1.1.1	1541	SINDICO	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Canasta básica)	\$ 2,600.00	
1500519	E0013	31111-C002	1.5.1	1321	CATASTRO	Prima Vacacional	\$ 5,047.12	
1500519	E0013	31111-C002	1.5.1	1541	CATASTRO	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Canasta básica)	\$ 2,600.00	
1500519	E0034	31111-C017	2.4.2	1321	CASA CULTURA	Prima Vacacional	\$ 3,664.68	
1500519	E0034	31111-C017	2.4.2	1541	CASA CULTURA	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Canasta básica)	\$ 2,600.00	
1500519	E19.031.01	01	1310-000	1	810201	INGRESOS	Fondo de Fomento Municipal	\$ 98,084.60

2510219	E0036	31111-C020	1.7.1	1321	SEGURIDAD PUBLICA	Prima Vacacional	\$ 5,768.28	
2510219	E0036	31111-C020	1.7.1	1541	SEGURIDAD PUBLICA	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Canasta básica)	\$ 2,600.00	
2510219	E0036	31111-C020	1.7.1	1541	SEGURIDAD PUBLICA	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gasto medico)	\$ 2,600.00	
2510219	E0036	31111-C020	1.7.1	1541	SEGURIDAD PUBLICA	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo (Gasto medico)	\$ 5,768.28	

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0012	31111-C001	1.5.1	3961	TESORERIA	Otros gastos por responsabilidades	\$ 100,000.00	
1100119	E0012	31111-C001	1.5.1	4481	TESORERIA	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 300,000.00	
1100119	E0018	31111-C007	2.2.7	6151	OBRAS PUBLICAS	Construcción de vías de comunicación (Bocheo?)	\$ 400,000.00	
1100119	E0018	31111-C007	2.2.7	6151	OBRAS PUBLICAS	Construcción de vías de comunicación (Bocheo?)	\$ 2,600,000.00	
1100119	E19.031.01	01	1310-000	1	120101	INGRESOS	Impuesto Predial	\$ 2,600,000.00

Una vez finalizada la mesa de trabajo de análisis y viabilidad de las adecuaciones presupuestales peticionadas, y refiriendo la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, que no se contraviene a ninguna disposición, normativa o lineamiento, relacionadas con transferencias presupuestales, esta comisión lo somete a consideración del pleno del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas del mismo día, lo firman al margen y al calce de los que en ella intervinieron.

DICTAMEN 15 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

C. Erick Alan Dueñas Rivera
Presidente

Lic. Mireya Montes Sánchez
Secretaria

C. Mario Armando Lugo Álvarez
Vocal

Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla
Tesorera Municipal

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]

En base a lo anterior y una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes el dictamen No. 15 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, lo anterior en todas y cada una de sus partes.** Con el voto en contra de las Regidoras Teresa Rocío González Maldonado, Anabel Gutiérrez Ibarra y el Regidor Bernardino Montes Buenrostro. Notifíquese y Cúmplase. -----

QUINTO PUNTO. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. SHA/890/2019, suscrito por él mismo, por medio del cual solicita modificar el acuerdo asentado en el décimo tercer punto del orden del día de la Sesión Ordinaria número 31, de fecha 25 de abril del año 2019, que a la letra dice: *“En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al Oficio No. OREG. 0221/2019, suscrito por la Lic. Teresa Rocío González Maldonado, Regidora Presidenta de la Comisión Reglamentaria, mediante el cual remite los Dictámenes correspondientes a los oficios circulares No. 57, 59 y 60, lo anterior para su análisis y aprobación; Una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el presente punto en todas y cada una de sus partes. Notifíquese y cúmplase.”*-----

Solicitando que se asiente de la siguiente manera: -----
En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al Oficio No. OREG. 0221/2019, suscrito por la Lic. Teresa Rocío González Maldonado, Regidora Presidenta de la Comisión Reglamentaria, mediante el cual remite los Dictámenes correspondientes a los oficios circulares No. 57, 59 y 60, lo anterior para su análisis y aprobación; Una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los dictámenes referentes a los oficios: circular no. 57 a través del cual se dan por enterados del exhorto y en consecuencia se acuerda; que la Secretaria de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Servicios Municipales, apliquen la reglamentación correspondiente, la cual se encuentra vigente, circular no.59, mediante el cual se considera viable la iniciativa de adición y reforma a la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en los artículos precisados en dicha circular, y el circular no. 60 a través del cual se aprueba la Iniciativa mediante proyecto de Dictamen y Minuta, a través del cual se pretende adicionar un párrafo noveno a la fracción XXI, del artículo 63 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Notifíquese y cúmplase.-----

En base a lo anterior y una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes lo solicitado en el presente punto, lo anterior en todas y cada una de sus partes;** por lo que se asienta a continuación el acuerdo modificado: -----

En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al Oficio No. OREG. 0221/2019, suscrito por la Lic. Teresa Rocío González Maldonado, Regidora Presidenta de la Comisión Reglamentaria, mediante el cual remite los Dictámenes correspondientes a los oficios circulares No. 57, 59 y 60, lo anterior para su análisis y aprobación; Una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los dictámenes referentes a los oficios: circular no. 57 a través del cual se dan por enterados del exhorto y en consecuencia se acuerda; que la Secretaria de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Servicios Municipales, apliquen la reglamentación correspondiente, la cual se encuentra vigente, circular no.59, mediante el cual se considera viable la iniciativa de adición y reforma a la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en los artículos precisados en dicha circular, y el circular no. 60 a través del cual se aprueba la Iniciativa mediante proyecto de Dictamen y Minuta, a través del cual se pretende adicionar un párrafo noveno a la fracción XXI,

Alan DN

del artículo 63 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. Notifíquese y cúmplase. -----


SEXTO PUNTO. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al dictamen remitido por la Comisión Reglamentaria, referente a la aprobación de la iniciativa de adicionar un artículo 11 bis a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y dos párrafos al artículo 8 de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado y reformar el inciso “u” de la fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Dictamen en el cual se determina emitir la opinión en el sentido de que es viable la iniciativa analizada; en base a lo anterior se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el dictamen** remitido por la Comisión Reglamentaria, referente a la aprobación de la iniciativa de adicionar un artículo 11 bis a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y dos párrafos al artículo 8 de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado y reformar el inciso “u” de la fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Notifíquese y Cúmplase. -----

SEPTIMO PUNTO. – No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:21 (Catorce horas con veintiún minutos), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento.

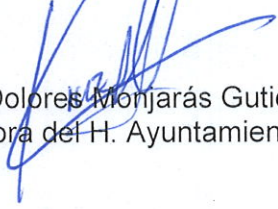
EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal

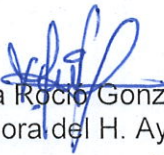

Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento


Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.



Regidor Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Teresa Rocio González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.


Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.


Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.


Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento